

Referencia:	2021/00011663Z
Asunto:	Contrato de servicio de recogida separada de papel-cartón y envases ligeros y gestión del Complejo Ambiental de Zurita.

En el marco de las actuaciones preparatorias para la contratación de servicios para la recogida separada de papel-cartón y envases ligeros en la isla de Fuerteventura y la gestión integral del Complejo Ambiental de Zurita y, complementariamente al documento de fecha 27.10.2021, emitido por el Sr. Consejero Insular Delegado de Residuos y Gestión Medioambiental, D. Pedro Martínez Cabrera relativo a la necesidad de contratar el servicio de mencionado, se emite el siguiente:

INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 30.3, 63.3 a) y 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 08 noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) relativos a la insuficiencia de medios, cabe destacar que los medios humanos y materiales propios del Cabildo de Fuerteventura para hacer frente a un servicio para la recogida separada de papel-cartón y envases ligeros en la isla de Fuerteventura y la gestión integral del Complejo Ambiental de Zurita son, en todo caso, insuficientes.

En lo que se refiere a aquellos servicios que se venían prestando de forma indirecta mediante empresa externa, los cuales se mencionaban en el informe de necesidad de fecha 27.10.2021, resulta evidente la insuficiencia de medios propios del Cabildo para acometer las labores que conlleva el Complejo Ambiental de Zurita y cabe señalar la necesidad de mantener la continuidad de estos servicios que no pueden verse interrumpidos.

Por otro lado, en cuanto a aquellas actuaciones de gestión del Complejo Ambiental de Zurita que se han venido llevando a cabo de forma directa, éstas no pueden ser realizadas con de forma óptima ni completa con los medios y materiales y personales con los que en este momento se cuentan.

Los servicios prestados en el Complejo Ambiental de Zurita se van a ver ampliados con otros nuevos: gestión de la planta de compostaje, tratamiento de residuos voluminosos y restos vegetales y de residuos de construcción y demolición, operativa en vertedero por la tarde, así como las posibles modificaciones previstas relativas a la explotación del horno crematorio y a la planta de clasificación de residuos.

Así mismo, la disposición de suministros de vehículos y maquinaria, actualmente en fase de preparación para proceder a su contratación, reafirma la ampliación de los servicios prestados, resultando evidente que para el manejo de esos bienes, se requiere de personal adicional.

Por tanto, y complementariamente al informe de necesidad emitido en fecha 27.10.2021, se entiende justificado la insuficiencia de medios propios del Cabildo de Fuerteventura para la gestión del servicio de recogida separada de papel-cartón y envases ligeros en la isla de Fuerteventura y la gestión integral del Complejo Ambiental de Zurita.

Firmado electrónicamente el día 27/10/2021 a las
11:11:55
Técnica Aguas y Residuos
Fdo.: Gemma Mosquera Paz

Firmado electrónicamente el día 27/10/2021 a las 11:13:23
El Consejero Insular Delegado de Residuos y Gestión
Medio Ambiental
Fdo.: Pedro Martínez Cabrera